HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 313

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMES RELACIONADO AL SERVICIO DE CASTRACION LLEVADO A CABO POR LA DIRECCION DE ZOONOSIS DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO.-**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

23

San Isidro 27 de mayo de 2024.

AL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

VISTO:

La preocupación de expresada por distintos vecinos y Organizaciones por las dificultades en acceder a las prácticas de castración de mascotas tanto felinas como caninas en el ámbito Público por intermedio de la Dirección de Zoonosis del Municipio de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que debemos conocer como se viene desarrollando el Programa de Equilibrio Poblacional en el ámbito del Partido.

Que el mismo para que resulte efectivo debe abarcar todo el territorio, tiene que apuntar a castrar anualmente al 20 % de la población animal y debe ser gratuito.

Que debido a las dificultades en el acceso resulta indispensable intensificar la tarea en los barrios vulnerables.

Que el termino zoonosis hace referencia a la transmisión por parte de los animales de enfermedades a los seres humanos.

Que la lista de estas enfermedades es larga, pero hacemos hincapié en Rabia, enfermedad grave que después de mucho tiempo ha vuelto a producir la muerte de pacientes en la Provincia de Bs. As.

Que de igual forma los parasitosis infantiles son causales frecuentes de trastorno en el desarrollo físico, intelectual y cognitivo en la niñez.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

23

Que siendo de progresión geométrica la reproducción de los animales domesticados, una pareja de felinos puede generar 12 gatos en un año, 144 en 2, 1728 en 3 y 20736 en 4, es imprescindible actuar de manera rápida y constante para evitar situaciones críticas.

Por las razones expuestas, los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Articulo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, informe y brinde las explicaciones que resulten pertinentes sobre:

1. Cuál es la situación actual en cuanto a recursos tanto materiales como humanos para la realización de las castraciones programadas para el año en curso.
2. Detalle cronograma de utilización de quirófano móvil en relación a los Barrios Vulnerables.
3. Detalle modalidad de solicitud de turnos utilizada en la actualidad y si la misma garantiza la accesibilidad universal al servicio.

Articulo 2º: De forma. -

Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador – Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 06 de JUNIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 MAY 2024
Hora 11:33
RECIBIDO